

## **Matriculación**

La matriculación es un proceso que promueve y destaca el acceso de los estudiantes a los colegios universitarios comunitarios (community colleges) de California. El proceso de matriculación ofrece ingresos, evaluaciones, orientación, asesoramiento y control a todos los estudiantes inscritos en los colegios universitarios comunitarios. El proceso establece un acuerdo entre el colegio universitario y un estudiante con el fin de alcanzar el objetivo académico del alumno a través de los programas, normas y requisitos establecidos por el colegio universitario. El acuerdo reconoce las responsabilidades tanto del colegio universitario East Los Angeles College (E.L.A.C.) como del estudiante para alcanzar dichos objetivos.

### **El colegio universitario East Los Angeles College acuerda proporcionar:**

- Un proceso de solicitud de ingreso.
- Evaluación de las aptitudes de inglés y matemáticas del estudiante.
- Orientación acerca de los programas y servicios de E.L.A.C.
- Asesoramiento y recomendaciones para elaborar un Plan Educativo Estudiantil (S.E.P.)
- Evaluación de control del progreso de cada estudiante hacia el logro de los objetivos del Plan Educativo Estudiantil.

### **El estudiante acuerda:**

- Manifestar un propósito educativo al ingresar.
- Expresar un objetivo académico (por ejemplo, título de A.A., transferencia, certificado vocacional) antes de finalizar quince unidades.
- Presentar los certificados de estudios de la escuela secundaria, de colegios universitarios o ambos y otra documentación auxiliar a fin de ayudar al Consejero a ofrecer las mejores recomendaciones posibles en cuanto a los cursos.
- Participar en el asesoramiento y recomendaciones.
- Asistir a clase, realizar las tareas y mantener su progreso hacia un objetivo académico.
- Obtener información y procurar servicios auxiliares según sea necesario.
- Aceptar su responsabilidad por las consecuencias de sus decisiones educativas.

## **PROCESO DE MATRICULACIÓN**

### **➤ Ingresos**

Complete la solicitud de ingreso a E.L.A.C. y envíela al Centro de Inscripciones (Enrollment Center, E1-102). Adjunte los certificados oficiales de estudios de escuela secundaria y todo certificado oficial de estudios de colegios universitarios (college). Adjunte comprobante de residencia.

### **➤ Evaluación y Orientación**

La asignación por evaluaciones de E.L.A.C. es un proceso de tres horas y media. Este período incluye las evaluaciones de inglés y matemáticas y la orientación. Las citas para la evaluación y orientación se realizan cuando se presenta la solicitud de ingreso a E.L.A.C. al Centro de Inscripciones (E1-102). Todos los estudiantes que se propongan inscribirse en matemáticas, inglés, ESL (inglés como segundo idioma), cursos de lectura y obtener un certificado, un título de A.A. o superior deben participar en el proceso de asignación por evaluaciones.

La participación en el proceso de asignación por evaluaciones se limita a una vez por serie de exámenes (aproximadamente una vez por semestre). Los resultados de la asignación por evaluaciones deben indicar que se llevó a cabo la evaluación durante los dos años anteriores en E.L.A.C. o en cualquier otro colegio universitario a fin de ser aceptado.

El programa de exámenes está disponible en el Centro de Inscripciones (E1-102). Para obtener más información llame al (323) 265-8966. Todo estudiante que presente una discapacidad comprobada puede disponer una cita para que el proceso de asignación por evaluaciones se administre en forma alternativa (inglés y matemáticas). Para este fin, debe comunicarse con la oficina de Programas y Servicios para Estudiantes Discapacitados (Disabled Student Program and Services) al número (323) 265-8645. La administración alternativa puede incluir un período más prolongado, impresión extendida o lectores.

### **➤ Asesoramiento**

Se recomienda a todos los estudiantes que vean a un consejero para aprobar los cursos antes de inscribirse. Los estudiantes que se encuentran en período de prueba académico o de progreso deben celebrar un contrato con un consejero antes de inscribirse. Se recomienda seriamente que los estudiantes que no han declarado un objetivo académico y los estudiantes que están inscritos en cursos de aptitudes básicas preuniversitarios se reúnan con un consejero a fin de elaborar un Plan Educativo Estudiantil (S.E.P.). Se insta a todos los estudiantes a reunirse con un consejero cada semestre a fin de asegurar que su S.E.P. indique correctamente su objetivo académico. Para obtener más información, visite el Departamento de

Asesoramiento (Counseling Department) situado en el Edificio de Administración (Administration Building) (E1-110) o llame al (323) 265-8751 para hacer una cita.

### ➤ **Control**

El Departamento de Asesoramiento y el cuerpo docente brindan diversos servicios de control a los estudiantes matriculados. El fin de estos servicios es ofrecer información en cuanto al progreso académico de los estudiantes. Se brindan servicios especiales a los estudiantes que se encuentran en período de prueba académico o de progreso, los estudiantes de cursos de aptitudes básicas y los estudiantes que aún no han decidido sus objetivos académicos. Se derivan estudiantes a servicios dentro y fuera del colegio universitario cuando corresponde.

### **Exenciones de la matriculación**

Todos los estudiantes deben participar en el proceso de matriculación de ingreso, evaluaciones, asesoramiento y control. Sin embargo, algunos estudiantes pueden estar eximidos del proceso de asignación por evaluaciones si se cumple una o más de las siguientes condiciones:

- El estudiante ya posee un título de A.A. o superior de un colegio universitario o universidad con acreditación en Estados Unidos.
- El estudiante ha participado en el proceso de asignación por evaluaciones en otro colegio universitario comunitario de California (durante los dos años anteriores) y presenta los resultados de asignación interpretados del colegio universitario correspondiente.
- El programa del estudiante no se considera académico y no presenta intenciones de obtener un certificado, título ni transferencia (sólo exención).

Si usted cumple con estas condiciones, será eximido del proceso de asignación por evaluaciones y una parte del proceso de matriculación en el momento del ingreso en el Centro de Inscripciones.

### **Derechos y responsabilidades de los estudiantes**

Conforme al acuerdo de matriculación:

- Todos los estudiantes tienen derecho a objetar o apelar todos los pasos del proceso de matriculación. Si un estudiante considera que la evaluación, orientación, asesoramiento o cualquier otro componente del proceso de matriculación se aplica en forma discriminatoria, debe consultar con el Coordinador de Matriculación en el Edificio E1, Sala 101.
- Todos los estudiantes tienen derecho a objetar cualquiera de los requisitos previos o requisitos concurrentes (los formularios de "Student Prerequisite or Corequisite Challenge Petition" están disponibles en el Centro de Inscripciones, Ingresos y Asesoramiento).
- Todos los estudiantes tienen derecho a un proceso de matriculación eficiente.

- Todos los estudiantes tienen derecho a rechazar cualquiera de los pasos del proceso de matriculación. Solicite un formulario de “Matriculation Refusal” en el Centro de Inscripciones en el momento de ingreso